



RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pinche en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 86, de 8 de mayo de 2015, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche:

Titulares:

Presidente: D. José Ignacio Dolsac Espinosa.

Secretario: D.^a Natividad Flor Herrero Señalada.

Vocal 1.^o : D. Juan Carlos Monclus Arrieta.

Vocal 2.^o : D.^a M.^a Pilar Domingo Gimeno.

Vocal 3.^o : D.^a Beatriz Fernández Martínez.

Suplentes:

Presidente: D. Crisantos Soriano Codes.

Secretario: D. José Miguel Vera Ceamanos.

Vocal 1.^o : D.^a Gloria Gomara De Lomo.

Vocal 2.^o : D.^a M.^a Carmen Orta Diago.

Vocal 3.^o : D.^a Carmen Espinosa Pérez.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de febrero de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**